COLUMNAS NACIONALISTAS TRATAN DE RECUPERAR TERUEL

Intensamente se ha Estado Combatiendo en la Zona Sur de la Ciudad

MADRID, 25. — Los republicanos completaron la fortificación de sus nuevas posiciones en las afueras de Teruel, encontrándose en condiciones de rechazar cualquier contra-ataque enemigo. Una tentativa revolucionaria para romper el cordón de hierro gubernativo, fué frustrada con muchas bajas.

INTENTARON VOLAR SOBRE TERUEL

MADRID, 25. — La aviación nacionalista intentó un raid sobre Teruel, pero aviones del gobierno levantaron vuelo rápidamente y pusieron en fuga a los aparatos enemigos después de un breve combate.

INFORMACION DE RADIO SEVILLA

LISBOA, 25. — Radio Sevilla informa que las tropas del general Aranda avanzan hacia Teruel en cuatro columnas, obligando a los republicanos a replegarse con grandes pérdidas.

EL Gral. ARANDA SE COMUNICA CON LOS SITIADOS

LONDRES, 25. — Radio Salamanca informa que las fuerzas del general Aranda pueden comunicarse ya mediante el heliógrafo con las fuerzas revolucionarias del interior de Teruel.

RECHAZARON UN ATAQUE REPUBLICANO

LISBOA, 25.— Radio Sevilla informa que las tropas de Villanueva del Pardillo, en el frente central, los nacionalistas rechazaron un ataque republicano. Agrega que en el sector de Peñarroya, en Córdoba, se entregaron ciento veinte leales.

ATAQUE POR SORPRESA EN ALHENDIN

PARIS, 25. — De la frontera española informan que las tropas republicanas realizaron anoche un ataque por sorpresa cerca de Alhendin, sobre la carretera de Granada a Montril, ocupando dos estratégicas alturas y reconquistando más de un kilómetro y medio en el sector de Granada.

SE COMBATIO INTENSAMENTE EN EL SUR DE TERUEL

PARIS, 25. — Noticias sobre la situación en Teruel hacen saber que las columnas nacionalistas que tratan de socorrer a los sitiados en Teruel, libraron un gran combate al sur de la ciudad.

Mientras tanto la artillería gubernativa bombardea los edificios donde resisten los nacionalistas.

TOMARON EL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES LOS LEALES

CERBERE, 25. — Los leales anunciaron la ocupación del edificio de los tribunales en Teruel, durante una encarnizada lucha cuerpo a cuerpo, que continúa en estos momentos.

La toma de ese edificio causó muchas bajas.

Por su parte los rebeldes anuncian que sus tropas conservan el edificio del gobierno civil, donde están sólidamente fortificados.

NUEVOS COMBATES EN TERUEL

TERUEL, 25. — Bajo un cielo nublado se combatió esta noche encarnizadamente dentro de la ciudad entre tropas republicanas y nacionalistas. Estas últimas tendrían encerradas a muchísimas mujeres como rehenes.

Después de limpiar la zona este de la ciudad, los republicanos enviaron tanques hacia el centro para reducir los últimos núcleos nacionalistas.

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTA FE, DOMINGO 26 DE DICIEMBRE DE 1937. Nro. 3429.

CAMBIO DE NOTAS ENTRE EE.UU. Y JAPON

Un Extenso Informe Sobre el Bombardeo de la Panay

SIN AVISO ALGUNO FUE ATACADA LA CAÑONERA

Tres trimotores japoneses, aparecieron de improviso y dejaron caer sus bombas sobre la nave

WASHINGTON, 25. — El Tribunal Naval ha dado a publicidad el texto de un informe referente al hundimiento del buque norteamericano "Panay", el cual ha sido confeccionado de conformidad con los datos suministrados por el Teniente de Navío James J. Hughes, comandante del referido barco.

El informe expresa lo siguiente:

"1o. Que el 12 del actual, la cañonera Panay, unidad perteneciente a la flota asiática de los Estados Unidos, efectuaba operaciones legítimamente ordenadas en río Yang Tse.

"2o. Que la misión inmediata encomendada a la Panay era la de proteger a los ciudadanos norteamericanos en el mantenimiento de las comunicaciones entre la embajada de los Estados Unidos en Nankín con la oficina del embajador, en Han-Kow, alojar las oficinas de la Embajada mientras se mantuviera el grave peligro derivado de las operaciones militares en Nankín y servir de refugio a ciudadanos norteamericanos y a los extranjeros.

"3o. Que debido al intenso bombardeo en los alrededores de Nankín la Panay cambió de amarradero varias veces para evitar ser alcanzada por los proyectiles y que en la mañana del 12 de diciembre formó convoy con barcos pertenecientes a la Standard Oil Company, principalmente con el Meiping, el Meishia y el Meian, dirigiéndose con ellos río arriba.

"4o. Que en todo momento se tomaron las precauciones necesarias para que las autoridades japonesas estuvieran debidamente informadas de los movimientos de las naves norteamericanas.

"Quinto: Que además de su tripulación habitual, la Panay llevaba a su bordo en ese momento a cuatro miembros de la embajada de los Estados Unidos, cuatro ciudadanos norteamericanos y cinco extranjeros.

"Sexto: Que a las 9.40, encontrándose la cañonera aguas arriba del Yang Tse, se detuvo ante las señales que le fueron efectuadas desde una nave japonesa de desembarco; un oficial japonés, acompañado por una guardia de soldados, subió a bordo, informándose de que los barcos anclarían a 28 millas de Nankín. Ninguna advertencia fué formulada.

"Séptimo: Que a las 11, aproximadamente, la Panay y los barcos que la acompañaban anclaron en el río formando un grupo compacto a una distancia de 221 millas de Woo-Sung y 28 millas de Nankín, aproximadamente.

"Octavo: Que la Panay estaba pintada de color blanco y desplegó dos grandes banderas horizontalmente sobre sus cubiertas y toldillas, además de la que flameaba en su mástil.

"Noveno: Que los barcos de la Standard Oil Company, el Meiping, el Meishia y el Meian, desplegaron, cada uno de ellos, horizontal y verticalmente, varias banderas norteamericanas de gran tamaño.

"Décimo: Que a las 13.30 la tripulación de la Panay se hallaba dedicada a las tareas propias del día domingo, y que con excepción de ocho visitantes que se hallaban a bordo del Meiping, los demás tripulantes se encontraban a bordo de la cañonera.

"Undécimo: Que a eso de las 13.38 aparecieron tres aviones trimotores de gran tamaño, japoneses, que pasaron en dirección a la corriente del río, formados en V, a gran altura. En esos momentos no se encontraba ningún barco en las proximidades del lugar donde estaban anclados los buques norteamericanos, y no existía ninguna razón para suponer que se trataba de una zona peligrosa.

"Décimosegundo: Que sin previo aviso esos aviones japoneses dejaron caer una o dos bombas que golpearon en o muy próximamente a la proa de la Panay y otra que cayó en o muy próximamente al Meiping.

"Décimotercero: Que las bombas del primer ataque ocasionaron serios daños a un cañón de 75 mms. de la Panay e hirieron gravemente al capitán y a otros hombres; destrozaron la cabina del piloto y la enfermería y desmantelaron las instalaciones de radiocomunicaciones y el departamento de máquinas de manera que toda energía quedó perdida. Las vías de agua abiertas inclinaron la nave de proa y a estribor, contribuyendo fundamentalmente al hundimiento del buque.

"Décimocuarto: Que inmediatamente después un grupo de seis aviones monomotores atacó de frente a la Panay picando uno tras otro y concentrando su puntería sobre la cañonera norteamericana. En total fueron arrojadas unas 20 bombas, algunas de las cuales cayeron muy próximas al barco. Sus fragmentos y conmociones ocasionaron grandes daños en el barco y en su tripulación. Estos ataques duraron 20 minutos aproximadamente. Durante este período de tiempo, dos aviones, por lo menos, atacaron también a la cañonera con ametralladoras. Un bote que se dirigía a tierra transportando heridos fué atacado también por un avión, que con fuego de ametralladoras ocasionó nuevos heridos y daños a la embarcación.

"Décimoquinto: Que durante todo el rato que duró el ataque el tiempo se mantuvo despejado y con gran visibilidad y soplaba escaso o ningún viento.

"Décimosexto: Que los aviones que participaron en el ataque a la Panay y demás barcos próximos fueron, sin lugar a dudas, identificados como japoneses, debido a sus marcas.

"Décimoséptimo: Que inmediatamente después de haber sido alcanzada la Panay por la primera bomba, las estaciones antiaéreas y la batería ametralladora calibre 30 abrieron el fuego sobre los aviones hasta finalizar el ataque. En ningún momento fueron utilizadas las baterías de 75 milímetros, ni se disparó proyectil alguno de este calibre, de acuerdo con la legislación marítima de defensa aérea.

"Décimoctavo: Que durante el bombardeo resultaron numerosos heridos a consecuencia de los fragmentos y las fuertes conmociones. Todos los ocupantes de la cañonera sufrieron los efectos de la primera bomba. El capitán sufrió la fractura de una cadera y una fuerte conmoción; poco después, el teniente Anders, segundo de a bordo, resultó herido en la garganta y en las manos, perdiendo el uso de la palabra; el oficial maquinista Geist fué alcanzado por algunos fragmentos en las piernas; al alférez Biwer se le volaron las ropas y, como otros oficiales, recibió un fuerte "shock". Herido el capitán el segundo de a bordo se puso al frente del barco, impartiendo sus órdenes por escrito. Ordenó alejarse del lugar y encallar el barco en la playa. Los grandes estragos producidos en la Panay impidieron mover el barco.

"Décimonoveno: Que a las 14 aproximadamente, comprendiendo que era imposible salvar el barco, y en vista del gran número de heridos y del tiempo que se emplearía para transportarlos a tierra en dos pequeñas embarcaciones, el capitán ordenó abandonar el barco, operación que quedó completada a las 15. La cubierta de la Panay estaba ya desmantelada y el barco se hundía.



Escenas de la Noche buena en la Guerra

[illegible] en la nieve, celebran también la Navidad. Entre el horror de la guerra, la vieja y dulce leyenda cristiana, deja caer la paz en sus corazones

"Vigésimo: En el primer viaje de los botes fueron transportados a tierra todos los heridos graves. El capitán protestó por su inclusión; el segundo de a bordo se mantuvo en su puesto hasta que sus heridas se lo [illegible] ron, y fué conducido a tierra en el penúltimo viaje. El alférez Biverse permaneció hasta último momento a bordo.

"Vigésimo primero: Que después que el barco fué abandonado, el jefe de máquinas, Mahlmann, el contramaestre [illegible] maquinista de primera Welmers volvieron a la cañonera en uno de los botes para recoger víveres y medicamentos. Cuando regresaban, una embarcación japonesa armada se aproximó a la Panay y abrió el fuego con sus ametralladoras, se puso luego a un costado de la nave, la abordó y se alejó al cabo de cinco minutos.

"Vigésimo segundo: Que a las 15.54, poco después de que los japoneses se habían alejado luego de haber subido a bordo, la Panay se inclinó a estribor y se hundió. Prácticamente, no se salvó ninguna propiedad valiosa del Gobierno.

"Vigésimo tercero: Que después de haber llegado los náufragos a la margen izquierda del río, el capitán, en vista del carácter de sus heridas y de las conmociones y conmoción sufridas por sus oficiales, y siendo creencia general que se intentaría exterminar a los sobrevivientes, solicitó al capitán F. N. Roberts, del ejército norteamericano, que había resultado ileso y es conocedor del idioma y las costumbres chinas, que actuara bajo su dirección y como su lugarteniente [illegible]. El capitán Roberts desempeñó estas funciones hasta que los sobrevivientes fueron transportados a bordo del buque norteamericano Oahu, [illegible] actual.

"Vigésimo cuarto: Que Mr. Atcheson y Mr. Paxton, del personal de la embajada de la Unión prestaron valiosos servicios en tierra, donde sus conocimientos del idioma y del país, además de sus recursos y sanos consejos, contribuyeron a la seguridad del grupo.

"Vigésimo quinto: Que después de permanecer en tierra durante unas cincuenta horas, durante cuyo tiempo el grupo de náufragos sufrió todo género de dificultades, mitigadas en parte por la generosa asistencia china, el Oahu y el Lady Bird recogieron a su bordo a los componentes del grupo.

"Vigésimo sexto: Que desde los comienzos del inesperado ataque de gran violencia hasta su regreso a bordo de los barcos mencionados, la tripulación y los pasajeros de la Panay estuvieron expuestos a graves peligros y continuas dificultades. Su comportamiento en estas condiciones estuvo de acuerdo con las mejores tradiciones navales.

"Vigésimo séptimo: Que entre los pasajeros de la Panay, el Sr. Sandri, falleció a las 15.20 del día 13, debido a las heridas recibidas, y Mr. J. Hall Paxton y Emile Gassie Roy, resultaron heridos.

"Vigésimo octavo: Que en los primeros momentos del ataque, los barcos de la Standard Oil Company se alejaron. El Meiping y el Meishia llegaron hasta un pontón en el muelle de Kaiyuan. El Meian, fué destrozado por los proyectiles y encalló río abajo sobre la margen izquierda. Todos esos barcos sufrieron graves daños durante la primera parte del bombardeo. El incendio que estalló a bordo del Meiping fué apagado por los ocho tripulantes de la Panay que se hallaban de visita a bordo del buque petrolero y que se vieron imposibilitados de regresar a su barco.

"Vigésimo noveno: Que después de cesar los ataques a la Panay, nuevos ataques de los aviones japoneses incendiaron y destruyeron al Meiping y al Meishia. Poco antes de este nuevo bombardeo, unidades del ejército japonés que se hallaban en tierra trataron de evitarlo agitando banderas japonesas con el objeto de que fueran vistas por los aviadores japoneses, pero no tuvieron éxito y sufrieron a su vez algunas pérdidas. Se sabe que el capitán Carlson del Meian, resultó muerto, y los señores Marshall, Vines, Jickerson y Squires fueron heridos. Las bajas entre los tripulantes chinos de estos barcos fueron considerables y no ha sido posible determinarlas con exactitud".

ARRIBO A WU SUNG EL BUQUE "COPETOWN"

SHANGHAI, 25. — Arribó a Wu Sung el crucero inglés "Copetown", desembarcando a la mayoría de los refugiados británicos que conducía.

Pocas horas después de haber bajado a tierra en Wu Sung, los refugiados llegaron a Shanghai.

REPARACIONES DE UNA LINEA DE FERROCARRIL

SHANGHAI, 25. — Los ingenieros que tienen a su cargo la reparación de la línea del ferrocarril Nankín - Shanghai, comenzaron sus tareas dejando en condiciones los puentes deteriorados.

Los trenes podrán ahora circular en una extensión de 3.016 kilómetros, habiendo quedado librado el tráfico de los mismos desde ayer.

LOS NIPONES SE DEDICARON A SAQUEAR WU SIH

SHANGHAI, 25. — Informaciones de fuente china hacen saber que en ocasión de la ocupación de Wu Sih por los nipones, éstos se dedicaron a saquear la población, ejecutando también a numerosos chinos.

Agregan que los 19.600 habitantes con que contaba Wu Sih, han partido de la capital citada.

LA RESPUESTA DE JAPON A NORTE AMERICA

TOKIO, 25. — Ha sido dada a publicidad la nota que el gobierno nipón entregó al embajador de Estados Unidos, y que está suscripta por el ministro de Relaciones Exteriores japonés, Sr. Hirota. Dice así:

La información comienza diciendo con respecto al incidente ocurrido en el río Yang Tse, unas 26 millas aguas arriba de Nankín, el 12 del actual, en el que aviones navales japoneses atacaron por error a la "Panay" y a tres buques mercantes norteamericanos pertenecientes a la Cía. Standard Oil, provocando su hundimiento o incendio con el resultado de que hubo víctimas entre los que se hallaban a bordo, tuve el honor de enviar previamente a V. E. mi nota fechada el 14 del actual. Casi al mismo tiempo, sin embargo, recibí la nota de V. E., enviada por disposición del gobierno de los Estados Unidos, la cual, después de describir las circunstancias previas a la incidencia, concluye que los actos de las fuerzas japonesas en el ataque fueron ejecutados con completo olvido de los derechos de los Estados Unidos, haciendo perder vidas norteamericanas, destruyendo propiedad norteamericana, tanto pública como privada, y manifiesta: "En tales "circunstancias, el gobierno de "los Estados Unidos requiere y "espera del gobierno japonés "una expresión formalmente re-"gistrada de pesar, al mismo "tiempo que se ocupe de hacer "indemnización completa y ge-"neral; seguridades de que se "dan pasos definidos y específi-"cos para garantizar que en lo "futuro los nacionales norteame-"ricanos, sus intereses y propie-"dades en China, no estarán su-"jetos a ataques por fuerzas ar-"madas japonesas o a interfe-"rencia ilegal por las autorida-"des japonesas o por sus fuer-"zas". Por lo que toca a las circunstancias que rodean al actual incidente infortunado, deseo declarar que aunque en la nota de V. E. se concluye que resultó de olvido de los derechos norteamericanos por las fuerzas armadas japonesas, se debió enteramente a un error, como ha sido descripto en mi nota mencionada antes. Como resultado de las investigaciones, que han continuado desde entonces en todas las formas posibles, para descubrir las causas reales, se ha establecido ahora plenamente que el ataque fué completamente sin intención. Confío en que esto ha sido aclarado plenamente a V. E. en las detalladas explicaciones formuladas a V. E. el 23 del actual por nuestras autoridades navales y militares. Con referencia a los dos primeros puntos de las demandas mencionadas en la nota de V. E., a saber, una expresión registrada de pesar e indemnizaciones, no hace falta añadir una palabra a lo que he dicho en mi nota mencionada anteriormente. Por lo que toca a las garantías para lo futuro, deseo informar a V. E. que la marina japonesa ha dado sin demora órdenes estrictas de "ejercer la mayor precaución en "toda zona donde se hallen buques de guerra u otros de los "Estados Unidos o de una tercera potencia, para evitar equivocaciones semejantes, aun a costa de las ventajas estratégicas para atacar a las tropas "chinas". Además, las autoridades militares, navales y del Ministerio de Relaciones Exteriores han dado rígidas órdenes para dar, a la luz del actual incidente, mayor atención que hasta ahora al cumplimiento de las instrucciones emitidas repetidamente contra la contravención o interferencia no justificada en los derechos o intereses de los Estados Unidos y las otras potencias.

"El gobierno japonés estudia cuidadosamente todo medio posible de alcanzar más eficazmente los fines mencionados antes, y ha dado ya los pasos para establecer, en estrecho contacto con las autoridades norteamericanas en China, la radicación de los intereses y los ciudadanos norteamericanos, y para mejorar los medios de comunicar los datos respectivos rápida y eficazmente a las autoridades en el lugar. Aunque el ataque al buque de guerra y a otros buques norteamericanos se debió a un error, como se manifestó antes, el comandante de las fuerzas aéreas correspondientes fué retirado inmediatamente de su puesto y revocado en razón de no haber tomado todas las medidas de precaución. Además, los miembros del comando de la flota y el comandante de la flotilla aérea, con todos los demás responsables, han sido tratados debidamente de acuerdo con la ley. Apenas debe mencionarse que, de todas las medidas mencionadas adoptadas por el gobierno japonés, la revocación del comandante de la fuerza aérea tiene significado e importancia especiales. En mi ferviente esperanza que será debidamente apreciado por el gobierno de los Estados Unidos el hecho de que esta medida ha sido adoptada solamente por el deseo sincero del gobierno japonés de salvaguardar los derechos e intereses de los Estados Unidos y otras potencias. Aprovecho esta oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi más alta consideración".

NO SATISFACE LA RESPUESTA NIPONA EN EE. UU.

WASHINGTON, 25. — Altos funcionarios del gobierno indicaron que la respuesta japonesa a la reclamación sobre el incidente de la cañonera "Panay" no es satisfactoria.

JAPON OCUPARIA LA ISLA DE HAINAN

PARIS, 25. — Noticias de Tokio enviadas por el corresponsal del diario "Paris Soir", indican que el ministro del Interior del Japón anunció que, por razones estratégicas su país se vería obligado a ocupar la isla de Hainan, medida que causaría gran inquietud a Francia por la proximidad con la Indochina Francesa.

No Habrá Sanciones Contra los Legisladores de Entre Ríos

BUENOS AIRES, 25. — Se confirma que el Comité Nacional del Radicalismo se reunirá en los primeros días de enero, para considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Políticos sobre la actitud de los legisladores entrerrianos que concurrieron a la asamblea legislativa, anticipándose que no habrá expulsiones y que las sanciones a aplicarse a aquellos serán de poca importancia.

En declaraciones del Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Dr. Mario Guido, así se deja entrever esa resolución, pues ha manifestado que la solidaridad de un partido no se mantiene con reglamentos disciplinarios.

LAS ACTIVIDADES DEL FUTURO PRESIDENTE Y EL PROXIMO GABINETE

El doctor Ortiz ha alquilado una residencia en Martínez, donde permanecerá una temporada

CERRARA SU ESTUDIO DE ABOGADO

BUENOS AIRES, 25. — El doctor Ortiz y sus familiares alquilaron una residencia en Martínez, donde pasarán una temporada, habiendo desistido de trasladarse a Mar del Plata y Córdoba.

Como anticipamos, el doctor Ortiz cerrará el día 31 del corriente su estudio, y a mediados de enero iniciará las conversaciones con sus amigos políticos para resolver la designación de los Secretarios de Estado y demás altos funcionarios que lo acompañarán durante su administración.

Condenan la Política de un Gobierno

Se trata de las medidas financieras del P. E. de San Juan

SAN JUAN, 25. — Todos los diarios condenan con crítica acerba al Poder Ejecutivo de la Provincia por su política financiera, y hacen notar que termina el año sin que ni siquiera se haya intentado hacer el proyecto de presupuesto para 1938.

Nuevo Ministro Suizo Designan

BERNA, 25. — El Dr. Conrad Jenny, actual secretario de la legación suiza en Bruselas, ha sido designado por el Consejo Federal, ministro en la Argentina, estando al mismo tiempo acreditado en Chile, Uruguay y Paraguay.

Próxima Boda de Príncipes

BERLIN, 25.— Infórmase que en breve será anunciada la boda del príncipe Luis Fernando, hijo del ex kromprinz de Alemania, con la princesa Kira, hija del Gran Duque Cirilo, pretendiente al trono de Rusia.

HERIDOS EN UNA MINA

Cdad. DEL CABO, 25. — Siete mineros indígenas resultaron muertos y tres heridos de gravedad, al derrumbarse una roca en una mina de Kaufontein.

B. Mussolini Voló Sobre el Pontino

ROMA, 25. — El señor Mussolini efectuó un vuelo con un aparato trimotor sobre los pantanos pontinos, la costa del Mar Tirreno y el valle de Tíber, con el objeto de inspeccionar los daños causados por las inundaciones recientes.

Secuestro de Dos Diarios

DANZIG, 25. — Por contener informaciones relativas a la situación religiosa en el Reich, fueron secuestrados en esta ciudad dos diarios polacos.

Se Aboga en Favor de los Caminos de Tres Metros

SON UNA SOLUCION EN ZONAS DETERMINADAS

La Dirección de Obras Públicas ha realizado estudios especiales y hará un ensayo en el Dpto. Gral. López

Los insistentes anuncios que la Dirección de Obras Públicas de la Provincia se halla dispuesta a encarar el estudio y ejecución de un camino de hormigón armado de una sola vía (calzada pavimentada de tres metros de ancho) entre las localidades de Teodolina y Chapuy, departamento General López, actualiza la cuestión relativa a la conveniencia o inconveniencia de esa solución del problema vial y seguramente enardecerá las críticas expuestas en ocasión de anunciarse que los técnicos del Departamento de Vialidad de la Provincia iniciarían el estudio de aquel tipo de ruta.

Es oportuno, pues repetir algunos conceptos y exponer otros nuevos acerca de este asunto, no solo con el objeto de disipar las objecciones que se han formulado al camino de calzada de tres metros, sino también de conjurar la posibilidad de que la opinión pública caiga en error de oponerse a la ejecución de una obra de características novedosas en la provincia, pero cuyos resultados han sido notables en el extranjero.

Indiscutiblemente, la solución del problema vial en nuestro país debe buscarse en los caminos de bajo costo. La gran extensión de las redes camineras locales, incluso las caminos puramente comunales, y los relativamente escasos fondos de que dispone para construirlos y conservarlos, son elementos que obligan a pensar que solamente con caminos que "cuesten poco" será posible vincular las [illegible] zonas productoras con los puertos y estaciones de embarques y unir las dispersas localidades del territorio entre sí.

Esto sentado, debe recordarse que los especialistas no concuerdan con el alcance que debe darse a la definición del "camino de bajo costo". En nuestro país se ha denominado así hasta ahora a los caminos de seis metros de ancho, de superficies mejoradas con materiales inertes: piedras, arena, substancias bituminosas, etc., cuyo precio está comprendido entre los dos y tres pesos el metro cuadrado. En cambio, tratadistas norteamericanos que han profundizado la materia, incluyen en la denominación a los caminos llamados de "una sola vía" de calzada pavimentada de tres metros de ancho, construído con hormigón armado y cuyo precio varía de seis a siete pesos el metro cuadrado.

Un hecho salta a la vista a poco que se analicen estos conceptos: el camino de bajo costo, de superficie mejorada con tratamiento de piedra, arena y materiales bituminosos, da buenos resultados en lo que se refiere a construcción y conservación cuando se puede hacer uso de materiales locales, adyacentes al camino. Esto ocurre en los Estados Unidos, donde el material de corrección y estabilización grava, arena, etc., se encuentra en los lechos de los ríos cercanos al camino y puede ser utilizado en cualquier momento. En nuestro país, en cambio, no sucede lo mismo. Esos materiales deben ser transportados desde distancias considerables y la solución que se obtiene con este procedimiento es poco económico. Estas consideraciones están contenidas en los informes elevados a la Dirección Nacional de Vialidad por el técnico americano Noel B. Anderson y por el Ing. I. Allende Posse, este último de regreso a la República Argentina de una jira a los Estados Unidos. Por otra parte, debe recordarse que el excesivo número de vehículos de llantas de hierro y tracción a sangre que aún hay en la República Argentina, constituye el peor de los enemigos de los caminos de tierra de superficie mejorada, cuya consolidación necesita un tránsito constante de vehículos de llanta a neumáticos.

De ahí, pues, que los técnicos argentinos, en general, se hayan decidido por la adopción, como tipo de camino de "bajo costo" adaptable a las condiciones de nuestro país del camino de calzada pavimentada de tres metros de ancho para la red secundaria, para los enlaces de grandes carreteras y para ciertos caminos cuyo tráfico no va ya más allá de los quinientos vehículos diarios. En otra ocasión hemos dicho, y sería superfluo ahora abundar en idénticas consideraciones, que el camino de calzada pavimentada de tres metros incluye la construcción de amplias banquinas de tierra bien conservadas, que permiten el inmediato desplazamiento de los vehículos que necesitan salir de las fajas pavimentadas. Esa decisión de los técnicos argentinos se ha fundado, sobre todo, en los óptimos resultados de las experiencias obtenidas en los Estados Unidos, que, sin duda alguna, es nuestro guía en ese sentido, por las condiciones similares de los suelos de uno y otro país y la similitud de sus problemas económicos en relación a la vialidad.

El primer ensayo realizado en la República Argentina con este tipo de camino —procede recordarlo como homenaje al autor de la iniciativa en este momento en que tiende a generalizarse su implantación— fué el del camino de La Plata a Brandsen en la Provincia de Buenos Aires. Este camino, fué proyectado en 1935 por el Ingeniero Aquiles F. Ortales, aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad y construído, en una extensión de 22 kilómetros, con un tráfico diario de cuatrocientos vehículos.

En lo que respecta a la eficiencia del camino de una sola vía para servir las exigencias del tráfico, tomaremos algunas anotaciones de las conclusiones a que llega el señor E. M. Fleming en la memoria elevada a la "American Road Builder's Association" titulada: "The Filed of Use for Single Track Concrete Roads" y que el Ing. Ortales recogió en la memoria de su proyecto más arriba mencionado:

Desventajas—

1o. — El camino de una sola vía parece presentar elementos de peligro al encontrarse y pasarse uno a otro los vehículos.

Este peligro es más imaginario que real, pues los usuarios del camino, vecinos de la zona, se van acostumbrando paulatinamente y aprenden a pasarse sin inconvenientes. En cuanto al viajero ajeno a la zona, como conduce por un camino a cuyo uso no está habituado, necesariamente guía con cuidado. En este sentido, el camino de tres metros de ancho es un importante elemento de contribución a la educación vial.

2o. — El camino de una sola vía parece ser incompleto.

Puede descontarse que no lo es hallando en forma racional su rendimiento. Para un tráfico supuesto de quinientos vehículos en 10 horas tenemos 50 vehículos por hora, 25 en cada dirección. A un promedio de 50 kilómetros por hora un vehículo pasará en una hora a otros 50 que van en dirección opuesta aproximándose los unos a los otros a una velocidad de 100 kilómetros [illegible]. Es decir tendrá que hacer 50 virajes o salidas de la faja pavimentada en 50 kilómetros de recorrido. La observación hecha en el terreno demuestra que se requieren 26 metros de recorrido en la banquina para que un vehículo salga y vuelva a entrar en la losa luego de cruzar a un coche que viene en sentido opuesto, de modo que los 50 virajes demandarían un recorrido de 1.800 metros en la banquina.

De modo, pues, que el coche de nuestro supuesto, ha recorrido 50 kilómetros en un sentido, de los cuales, 48.2 kilómetros en la losa, mientras los coches que venían en sentido contrario han recorrido 50 kilómetros en la losa. Esto equivale a decir que se ha realizado un tránsito total de 98.2 kilómetros sobre la losa y 1.8 kilómetros sobre la banquina, lo que significa que un 98.2 o|o del recorrido se hará sobre el pavimento. Si solo viajaran 300 vehículos en 10 horas el porcentaje de eficiencia aumentaría al 98.9 o|o.

3o. — Las condiciones de las banquinas, especialmente cuando son de tierra parecen presentar dificultades para los que no se hayan familiarizado con la forma en que se viaja en estos caminos.

Esto no representa traba alguna para el tráfico, pues las banquinas deben estar bien conservadas, sean de tierra o estabilizadas, y el tráfico liviano las prefiere, dejando que sea el pesado el casi exclusivo usuario de la losa.

Ventajas—

1o. — Es conveniente ejecutar estas obras en las caminos de los sistemas nacional, provincial o municipal de un tránsito inferior al de 500 vehículos diarios. Pero es obvio afirmar que el camino de faja pavimentado de tres metros es solo un anticipo del camino de seis u 5 metros; por tanto, su construcción debe aconsejarse en aquellas rutas de buen porvenir.

2o. — Es aconsejable construirlos para cruzar zonas donde los caminos de bajo costo de tipo conocido no son aplicables con probabilidades de éxito, ya sea por dificultades técnicas o económicas o por carecerse de materiales de conservación en las cercanías. En estas condiciones el camino de tres metros atraerá un tráfico cada vez más importante de localidades o centros de producción lejanos, y que aumentará en fecha no fácilmente predecible.

3o. — Es ventajoso ejecutar el camino de tres metros en los accesos a Municipalidades o pueblos que cuentan con poco tránsito y en los que no es probable un aumento del mismo.

OTRAS CONSIDERACIONES

Es preciso no olvidar que el camino que se proyecta construir tiene treinta metros de ancho y que la faja de rodamiento, propiamente dicha es de doce a catorce metros, teniendo una faja de tres metros pavimentada, a un lado del eje del camino, con banquinas bien conservadas, una de tres metros y la otra de seis a ocho metros, previéndose la futura construcción de otra faja pavimentada adyacente a la primera.

Caminos de este tipo se han construído en treinta Estados de los Estados Unidos con un total de seis mil milómetros al primero de Enero de 1932. No poseemos informaciones sobre las construcciones posteriores.

En observaciones efectuadas sobre 150 millas de caminos de tres metros en Campaing County, Illinois, se computaron volúmenes de tráfico que variaban entre 200 y 500 vehículos diarios sin que el porcentaje de accidentes resultara mayor que en un camino de mayor ancho. En Missouri, en el año 1928 se observaron volúmenes de tráfico de 200 a 1.600 por día, en camino de igual tipo e idéntico resultado. En Missisipí los censos de tráfico efectuados en el año 1929, arrojaron un promedio de 1.200 vehículos diarios en las ocho secciones de camino de tres metros de ancho que se computaron. Damos a continuación una lista de los principales Estados de Norte América en que se han construído pavimentos de dos setenta a tres metros de ancho. Es digno hacer notar que buena parte de los caminos que se mencionan en seguida han sido construídos hace más de veinte años y continúan dando resultados excelentes. He aquí la lista, con la extensión de caminos en millas:

Arkansas, 10 millas; California 5; Delaware 88.81; Georgia 4.65; Illinois 875.30; Indiana 43.45; Kansas 4.78; Luisiana 0.75; Mariland 87.16; Massachusset 0.06; Michigan, 53.72; Minnesota 0.16; Missisipi 122.78; Missouri 531.27; Nevada 3.76; New York 217.11; Nort Carolina 34.70; Ohio 224.56; Oklahoma 3.18; Oregón 78.10; Pennsylvania 2.40; Sout Carolina 12; Tennessee 15.52; Texas 200.50; Utah 2; Virginia 0.74; Washington 71.71; West Virginia 65.92; Wisconsin 74.50; Wyoming 0.45.

El total, pues, de caminos mencionados y el antecedente lista, alcanza a 3.097.88 millas, de las cuales 591.51 millas han sido ensanchadas a seis metros a medida que las condiciones de tráfico lo requirían. Queda entonces, un total de 2.505.01 millas de pavimento de 2.70 a 3 metros.

La conclusión obligada de cuantas consideraciones dejamos expuestas, es la siguiente:

1o. El pavimento de una sola vía es solución económica para el mejoramiento de caminos de tráfico variable entre cien y quinientos vehículos por día. Ensayos y estadísticas de tráfico demuestran que sobre 500 vehículos que transitaron, 490 lo hicieron constantemente por la faja pavimentada.

2o. — Cuando el tráfico lo demande y los fondos viales con que se cuente lo permitan, puede colocarse al lado de la primera faja pavimentada de tres metros, una segunda, obteniéndose así un camino completo de seis metros, o bien estabilizándose las banquinas; de ningún modo se pierde la inversión original.

Además, la segunda faja puede ser pavimentada sin [illegible]

(PASA A LA PAG. 6a.)

FUERON CLAUSURADOS LOS CURSOS DE TAXIDERMIA



MATERIAL DIDACTICO. — Ayer a la mañana tuvo lugar un sencillo acto en el Museo Florentino Ameghino, con motivo de la clausura de los cursos especiales de taxidermia, que fueron dictados durante el último mes por el profesor de la materia. Concurrieron al acto de referencia el presidente del Consejo de Educación y otras autoridades escolares

EL ETERNO PROBLEMA DE LOS RANCHOS



DEBE BUSCARSE UNA SOLUCION. — El problema que crea el rancherío que se extiende por todos los lados de nuestra ciudad debe tener una pronta solución. A los fondos de San Francisco, sobre la parte que da al río, se puede observar un enorme rancherío, el que está condenado a desaparecer con las obras del Puerto de Cabotaje

Autorizaron los Sueldos Anticipados

Como se ha sancionado el proyecto de presupuesto del Consejo de Educación para el año próximo, las autoridades escolares, de acuerdo con una información que ayer hemos obtenido, autorizan nuevamente los descuentos de sueldos anticipados.

Damos la noticia porque estaba suspendida esa clase de descuentos porque se esperaba saber cómo quedaba el presupuesto hoy, como decimos, convertido en ley.

POSIBLE HUELGA DE LOS TRANVIARIOS EN BS. AS.

BUENOS AIRES, 25. — Se reunieron en asamblea los obreros y empleados tranviarios, considerando el ante-proyecto de la Comisión Especial encargada de estudiar la aplicación de la ley de Coordinación y Transportes, que afecta grandemente a dicho personal.

Se resolvió declarar la huelga general, si no se modifica el proyecto de la referida Comisión.

LOS MARINOS ALEMANES



BUENOS AIRES. — Dos aspectos de los homenajes rendidos por los marinos alemanes de la nave escuela germana "Schlesien" a las grandes figuras militares de nuestra historia: San Martín y el Almirante Brown. En la parte superior aparecen colocando una corona de flores al pie de la estatua del segundo, mientras en el grabado inferior, se los ve en momentos de honrar la memoria del Libertador

DE LOS ENCAPUCHADOS



HALLAZGO DE ARMAS. — Una parte de las armas encontradas en un garage, en el boulevard Picpus, pertenecientes a los encapuchados, y que estaban destinadas a ser empleadas en el complot contra el gobierno francés

EN ESTA PARTE LA FALTA DE VIGAS ES TOTAL



EN LA FOTOGRAFIA puede apreciarse una parte del dique No. 1, donde las flechas indican los lugares donde faltan las vigas de defensa del murallón. Velando por los prestigios de nuestra estación fluvial las autoridades están en el deber de ordenar que cuanto antes se manden colocar estas defensas

La Supresión de la Lotería Municipal

EL INTENDENTE ELEVO UN MEMORIAL A DIPUTADOS

Se hacen conocer en él las condiciones en que quedaría en caso de suprimirla

Es conocido el proyecto sobre las Asistencia Social y Hospitalaria en la provincia. Por él se crea la Caja de la Lotería Provincial y se suprime la actual, vale decir, la Municipal.

Relacionado con esto, el intendente, don Francisco Bobbio, ha presentado al señor presidente de la Cámara de Diputados este memorial:

Santa Fe, diciembre 21 de 1937. — Al señor presidente de la H. Cámara de Diputados de la provincia, Dr. Manuel Ninci. — S/D.

Esta Intendencia Municipal no puede permanecer indiferente ante el grave problema que para la misma, significaría la sanción del proyecto de Ley de Asistencia Hospitalaria y Organización de la Asistencia Social que deberá ser tratada por esa H. Cámara Legislativa. Al dirigirme al señor presidente de la H. Cámara y por su digno intermedio a los señores diputados provinciales, lo hago en la plena convicción de que no es con el egoísmo de defender una situación particular en perjuicio de los altos fines y propósitos que se informan en el proyecto de ley respectivo, sino en lo que entiendo, es tal obligación ineludible de velar por el normal desenvolvimiento de la Administración a mi cargo. En la diversidad de funciones que abarca la organización política nuestra, formamos un conjunto homogéneo en la realización de los fines a la que cada uno debe dedicar su mayor esfuerzo y dedicación necesaria para cumplir con los fines de su creación dentro del engranaje administrativo del Estado, no debemos hacer más distinciones, que aquellas que el radio de acción delimita, pero sin que esto signifique una completa separación para el logro de los fines de uno de dichas instituciones sin prevenir los probables perjuicios que afectan a la otra. Comparto en un todo los fundamentos que han guiado, al P. Ejecutivo de la provincia, cuando a simple vista es tan evidente la necesidad que se va a llenar y la categoría indudable de ley previsora como la que más, pero urge discutir fundamentalmente en sus efectos imprevisores y que prácticamente resultarán un desastre en la economía de Municipalidad de Santa Fe, si no haberse tomado las cifras comparativas indispensables que justificaran una medida cuya primer consecuencia será precipitar el estado de bancarrota en que se encuentra el erario municipal.

Al hacer estas breves consideraciones es porque los datos a que más adelante me referiré, darán posiblemente a esa H. Cámara la impresión de la gravedad que la sanción de la citada ley ocasionará en el desenvolvimiento de la administración comunal de la ciudad de Santa Fe, y para mayor abundancia de referirme a dos leyes anteriores que han traído como consecuencia cercenar completamente dos fuentes de recursos municipales, me refiero al impuesto a la nafta y que sólo ha sido sancionado con carácter transitorio, y la Ley Nacional Número [illegible]31. Y si estas últimas leyes dadas cuyos recursos no llevaban una afectación especial han ocasionado trastornos de importancia. Qué podríamos esperar de una ley que deja sin efecto la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia, cuyos fondos se distribuyen exclusivamente en la Asistencia Social, Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones y Hogar Propio Municipal, además y en menor proporción al Hospital J. B. Iturraspe, Sociedades de Beneficencia y Casa Cuna de esta ciudad?

El alcance del proyecto de ley, a que se ha hecho referencia, es casi evidentemente a atención total del problema sanitario en toda la Provincia incluyendo en el mismo la creación de establecimientos en esta misma ciudad, y no se discute, ni es remotamente posible insinuar la más leve crítica a las proyecciones a que puede alcanzar la ley de referencia, pero es digno de destacarse que la misma, no toma a su cargo la atención de la Asistencia Social en el municipio de Santa Fe y cuyos fondos que se obtienen del producido de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia se les quedarían reducidos a un ínfimo porcentaje de las utilidades líquidas de la Caja de Asistencia Social de la Provincia a crearse. Y se ha previsto con qué recursos contará el municipio de Santa Fe, para poder continuar atendiendo sus institutos de Asistencia Social con que cuenta en la fecha? No se opone esta intendencia ni pretende encontrar obstáculos en obras tan altruistas como aquélla, pero sí esperamos que la visión previsora de los señores legisladores alcance a contemplar ampliamente el problema de nuestra ciudad que no debe ser la eterna huérfana de la previsión. Y para más precisión de las aseveraciones que ligeramente he formulado voy a permitirme indicar algunas cifras del producido de nuestra actual Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia y de la distribución que del mismo se ha venido efectuando y se hace actualmente.

Indicaremos primeramente un cálculo mensual sobre la venta en cuatro sorteos de una emisión de treinta millares cada una computando tres sorteos a cien pesos y uno a diez pesos.

90.000 certificados a $ m/n. 5. c/u. $ 450.000. 30.000 id. a 10 $ pesos 300.000. Total 750.000 $.

A deducir:

Comisión y sobre comisión 20 o/o. $ 150.000. Propaganda 2 o/o. $ 15.000. Premios 65 o/o. 487.500. Presupuesto mensual 26.550. Beneficio líquido $ 70.950. Total $ 750.000.

Por año $ 70.950 x 12 $ 851.400.

Si a primera vista las cifras apuntadas daran una impresión de exagerado optimismo, daré para confirmación de lo expuesto el producido y distribución en 10 años a esta parte:

Año 1926, municipal $44.519.60, Caja Mpal. de Jubilac. y P. — 166.260. Id. 1927, 892.177.36 id. Hog. P. Mpal. 247.095.58, Pres. 166.260.

Año 1927, id. 890.477.25; id. 16.907.33, id. 259.252.78, id. 168.865.

Año 1928, id. 1.249.432.48, id. 103.802.58, id. 416.210.26, id. 283.827.

Año 1929, id. 1.093.655.85, id. 75.539.33, id. 243.825.17, id. 494.578.

Año 1930, id. 1.173.010.95, id. 69.098.61, id. 138.001.31, id. 157.598.

Año 1931, id. 1.021.701.13, id. 60.100.06, id. 120.200.11, id. 122.910.

Año 1932, id. 613.093.66, id. 36.061.36, id. 72.128.55, id. 432.140.

Año 1933, id. 563.456.22, id. 37.203.32, id. 74.406.61, id. .60.301.

Año 1934, 252.943.82, id. 14.937.88, id. 29.875.75, id. 37.865.

1/9/36 al 31/8/37, id. 386.128.60, id. 22.242.35, id. 31.335.29.

Total 8.[illegible].480.78, id. 435.937.86, [illegible].651.51, 1.282.284.

[illegible]: 1.282.284.

Sumas: [illegible].480.78; 435.937.86, [illegible].625.51.

[illegible]

Municipalidad de Santa Fe, pesos [illegible].480.78.

Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, $ 435.937.86.

Hogar Propio Municipal, pesos [illegible].535.51.

Total distribuido, pesos moneda nacional 11.662.974.15.

Como vemos por las cantidades enunciadas el cálculo a que se hacía mención anteriormente no puede ser tachado de optimista y exagerado, por el contrario en años anteriores el producido de la Caja Municipal fue [illegible] mayor y las cifras [illegible] la [illegible] de [illegible] 1936, son fácilmente [illegible] si se tiene en cuenta la situación económica [illegible] de esos años a lo que hay que agregar el paréntesis que tuvo su funcionamiento de la Caja desde 1931 a 1936. Las sumas referidas tienen una elocuencia innegable más aún teniendo presente, que del producido total los 8.213.430.78 estaban destinados exclusivamente a solventar los gastos de Sanidad en el Municipio, pesos 436.937.86, ingreso a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, institución que por los fines y precarios medios en que se desarrolla, como todas las Cajas similares, justifica plenamente semejante ayuda y pesos 2.913.635.51 al Hogar Propio Municipal que llena asimismo al par de una solución económica para el obrero y empleado Municipal, contribuye a un mejoramiento social de la familia y de la Sanidad del Municipio en general y para ser más preciso, en el producido de la actual Caja Municipal veamos las cifras del año que nos rige y que dan:

650.000 pesos para Asistencia Social Municipal de Santa Fe.

60.000 pesos para Hogar Propio Municipal.

35.000 pesos para Junta de Jubilaciones y Pensiones Municipal.

A lo que debe agregarse la disposición del Decreto No. 125 por el que se dispone que el importe de los premios prescriptos que alcanza fácilmente a la suma de pesos 10.000 anuales que se distribuyen en la siguiente forma:

90 por ciento para Policlínico J. B. Iturraspe; 5 o/o para Casa Cuna; 5 o/o para Asilos.

Creo Señor Presidente, que las consideraciones expuestas son lo bastante atendible a fin de que como una medida de sana previsión y mientras no se arbitren los recursos necesarios para comenzar el cercenamiento que implicaría tal Ley en el erario Municipal se suspenda la sanción de la proyectada Ley de Asistencia Hospitalaria y Organización de la Asistencia Social.

Sin otro motivo, me es grato saludar con la mayor consideración al Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Fdo.: Bobbio; E. O. Palamidi.

EL ARBOL DE NAVIDAD EN EL HOGAR DE "EL CENTAVO"



CELEBRANDO LA NAVIDAD. — Los niños del Hogar de "El Centavo", aparecen junto al árbol de Navidad, mandado levantar por la dirección del establecimiento, en la simpática fiesta ofrecida a los pequeños

Una Serie de Importantes Obras Públicas se Hará el Año Próximo

INVERSION DE UN EMPRESTITO

La ley sancionada en las Cámaras de Diputados y Senadores será prontamente promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial

Sancionado que sea el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre un empréstito de 36 millones 400 mil pesos, para la ejecución de un plan de obras públicas a construirse en el período de 1938-1940, sabemos que será promulgada de inmediato dicha ley. No solo se trata de obras públicas sinó que con ello el Gobierno procederá a la consolidación de la deuda flotante, incluso la del Consejo de Educacin, Junta de Jubilaciones y Pensiones a la vez que la Municipalidad de la Capital podrá regularizar su funcionamiento con los dos millones de pesos que le acuerda la ley que nos ocupa.

Además se dará cumplimiento a la ley de Parques. Para esto ya sabemos que el Gobierno ha dictado medidas de las cuales hemos oportunamente informado.

El proyecto establece la forma de financiar el empréstito y las garantías que se otorgan de acuerdo con la práctica corriente en esta clase de operaciones y con el propósito de facilitar la buena colocación de los títulos. Es natural, como lo ha declarado el Ministro de Hacienda, doctor Joaquín Argonz, que llevar a la realidad esta ley depende de la solución que se le de a la conversión de la deuda pública ante el Poder Ejecutivo de la Nación. Pero, ello, se asegura se hará.

Distribución de los Fondos

Relacionado con la distribución de los fondos de esta ley créemos interesante darlo a conocer.

Dice el artículo 11 lo siguiente:

Artículo 11. — Los fondos obtenidos por la colocación de títulos se distribuirán en la siguiente forma:

1) A la cancelación de la deuda flotante, incluída la deuda del Consejo de Educación .. .. $ 7.000.000
1) Para el pago de jubilaciones y pensiones atrasadas y aporte patronal del ejercicio de 1936 .. .. „ 3.000.000
3) Para pagar obligaciones por fallos judiciales condenatorios para la Provincia y devolución de impuestos de acuerdo a fallos judiciales .. .. .. „ 1.000.000
4) Para construcción, ampliación, y refección de edificios escolares, incluídas las emisiones de títulos de la ley 2260 .. .. „ 5.200.000
5) Para construcciones o ampliación de edificios fiscales en la Provincia .. .. „ 6.000.000
6) Para construcción de desagües (Ley 2250) incluídas las autorizaciones establecidas en la misma ley „ 5.000.000
7) Para dar cumplimiento a la ley 2466 (Parques y Paseos) .. .. „ 6.800.000

A ésto hay que agregar los Dos millones de pesos para la Municipalidad de Santa Fe y los 3 450.000 para las obras del Hospital de Caridad de Casilda, departamento Caseros.

Un Mensaje de Paz Dirigió el Rey Jorge VI

SANDRINGHAM, 25.—Desde su residencia de esta ciudad el rey Jorge VI dirigió por radio a todo el imperio británico un saludo con motivo de las fiestas de Navidad, y recomendó que todos hicieran de este mensaje la piedra fundamental de la paz y la buena voluntad.

Se Reunirá la C. Administradora de esta Comuna

El lunes próximo realizará reunión la Comisión Administradora de la Municipalidad. Iniciará el estudio del proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos que, como oportunamente hemos informado le ha remitido el Departamento Ejecutivo Municipal, así como otras cuestiones de importancia para la comuna.

Un Pedido al Ministro del Interior Hará

La C. G. del Trabajo, se refiere a la Ley de Residencia

BUENOS AIRES, 25. — Ante la resolución de la policía de aplicar a numerosos obreros la Ley de Residencia, una delegación de la Confederación General del Trabajo entrevistóse con el ministro del Interior, solicitándole que deje sin efecto dichas medidas.

El ministro prometió estudiar los antecedentes de cada uno de los obreros referidos, para resolver en su oportunidad.

Se cree que el ministro del Interior conversará con el primer mandatario y se dejará sin efecto esta disposición.

FALLECIO UN EX MINISTRO DE WILSON

CLEVELAND, 25. — Falleció el señor Newton Baker, quien desempeñó la secretaría de Guerra durante la presidencia de Mr. Wilson.

Un Record Ha Sido Vencido

ISTRES, 25. — El piloto [illegible] superó el record de velocidad en los cien kilómetros para aviones de menos de 6,5 litros de cilindrada, monoplaza de 2a. categoría, a una velocidad de 331 kilómetros por hora.

COMBATES EN JERUSALEN

JERUSALEN, 25. — En un combate entre tropas británicas y una banda de árabes, en los montes de Nazaret, murieron 10 árabes, resultando un oficial y 2 soldados británicos heridos.

Intervinieron también aviones ingleses.

Barometro Estadistico

EN DIVERSAS oportunidades hemos sostenido que el Estado, como las instituciones que intervienen en su dinamismo social y económico, necesitan, para corregir, regular y orientar el proceso de sus actividades, la fuente de consulta matemática representada por la Estadística, ciencia incorporada en la época moderna a la obra administrativa, como base de elaboración indispensable de todo el engranaje de un país. Destacamos a la gestión, cada vez que tuvimos la oportunidad de referirnos a la gestión amplia y meritoria que viene realizando la Dirección General de Estadística de la Provincia, a cargo del doctor Sánchez Riza, cuyas investigaciones revelan una comprensión acertada del problema que importa la paciente ordenación de datos, series e índices de carácter económico, financiero, social, etc., vale decir, de todos los valores inmanentes del progreso de una Nación. Hoy consideramos otra vez el asunto, con motivo de la solicitud que acaban de formular varias instituciones bancarias de nuestra plaza al P. E. provincial.

* * *

DICHAS ENTIDADES, apreciando la importancia de las investigaciones econométricas realizadas por la Dirección de Estadística para orientar las actividades que cumplen dentro de la economía de la provincia, acaban de solicitar que a esta repartición se la coloque en la categoría que le corresponde proveyéndola de todos los elementos necesarios para que amplíe su labor y de mayor número de empleados, pues con el personal reducido con que actualmente se desenvuelve, no es posible llevar a efecto una tarea científicamente eficaz y de mayor alcance.

* * *

EL PETITORIO de referencia, coincide con un acertado concepto de nuestro primer mandatario. En efecto: en ocasión de su primer mensaje a las HH. CC Legislativas, expresó: "El P. E. entiende que sin estadísticas serias es difícil actualizar un programa de gobierno, ya que estas constituyen una aritmética social, cuyas cifras señalan al gobernador, en forma inequívoca, directivas ciertas en el manejo de la cosa pública". El criterio del gobernante no puede ser más auspicioso. Revela un profundo conocimiento de la cuestión y exterioriza una visión clara, definida de las bases que deben dar solidez a la obra administrativa y social que viene realizando. Interviene, no hay dudas, aparte de sus condiciones de estadista, una experiencia madurada en la larga y proficua gestión que el doctor de Iriondo ha cumplido prestigiosamente en las funciones de responsabilidad que en diversas oportunidades se le confiaran en el orden nacional.

* * *

CONSIDERAMOS QUE, coincidiendo las razones que fundamentan la referida petición de los bancarios con los conceptos del señor Gobernador, no debe dilatarse la disposición relativa a reorganizar la Dirección General de Estadística de la Provincia, incorporándole elementos de trabajo y personal, de tal manera, que sea lo que debe ser: un barómetro que señale matemáticamente al gobierno y a todas las instituciones, normas precisas, rumbos seguros que afiancen la obra constructiva en que todos venimos empeñados.

EN ALGUNAS PROVINCIAS HUBO HASTA 43 GRADOS

BUENOS AIRES, 25. — En todo el país se registró desde ayer una ola de calor, que alcanzó en La Rioja, y en General Villegas (Buenos Aires), a 43 grados.

También en la Capital Federal hasta medio día el termómetro se mantuvo en constante alza, llegando a 33.1 grado, record de la temporada, pero dos horas más tarde comenzó a llover con intermitencia hasta las 18 horas, en que marcó 19 grados el termómetro, para reanudar el ascenso.

En La Pampa y en Córdoba el termómetro pasó los 40 grados.

...a Opinión de la Comisión de Presupuesto, Según el Señor Ramírez

...Y QUE MIRAR AL PASADO ...ARA VER SUS ENSEÑANZAS

...en ejercicio financiero se cierra sin déficit y resulta óptimo cuando arroja superávit

...enador Ramírez, en su ... de la Comisión de ... y Cuentas ... [illegible] ... Ramírez. — Pide la pala... [illegible] ... las consideraciones que ... carácter de ... expondré a la Hono... Cámara. ... a informar que ... ha despachado el ... tal cual ha venido, sin ... modificación alguna. ... ello a que el ... podríamos decir, y ... del proyecto del Poder ... fué hecho conjunta... por las Comisiones de ... y Cuentas de am... Cámaras, y por lo tanto, en ... oportunidad pudo la Comi... Presupuesto y Cuentas ... Cámara, llevar su opi... aplicar su criterio en el ... y estudio del proyecto. ...so, señor presidente, ... el estudio de este pro... Comisión de Presu... del Honorable Senado, ha ... dedicación y ha procedi... interés. ...do el proyecto a la Ho... Legislatura, los miem... la comisión que presi... interesaron en tomar co... nto de sus disposiciones ... para orientarse en las normas que le imprimía el Poder Ejecutivo.

La general expectativa que el tratamiento de esta ley, la ley básica de la ordenación y disciplina administrativa y fiscal del Estado, ha quedado satisfecha. El proyecto enviado por el P. E. ajustado en un todo a las reales necesidades administrativas y contemplativo de las aspiraciones generales, prueba capacidad, discreción, inteligencia y comprensión, en los hombres que gobiernan.

Las comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras reunidas, han recibido muy complacidas las sugestiones que le llevaban los señores legisladores, los representantes de sociedades, instituciones, jefes de reparticiones, etc. y si no ha podido la comisión dar satisfacciones a todo lo que se le proponía, ha realizado, sin embargo, la mayoría de los pedidos. Y, para ser justos, debemos manifestar que ha encontrado, en los señores ministros, que acompañaban a los miembros de la Comisión en el análisis y estudio del presupuesto, la más excelente buena voluntad para complacer las sugerencias que implicaban aumento de una partida o modificación de otra, en procura siempre de una mejor compensación.

Bien se sabe, señor presidente, de que a pesar de que se busca siempre producir obras perfectas, esas obras perfectas no se alcanzan. Estamos delante de un proyecto de ley de presupuesto de gastos y recursos. A pesar de que nuestro interés sería que él se aproximara a lo perfecto en sus lineamientos generales, ello no podrá ser. La obra humana, jamás llegará a ello; miles de factores se oponen y otros miles más se escapan a la inteligencia, capacidad, previsión y a la experiencia del hombre, por mejor dotados que sean; y porque el mundo, en su constante evolución, transforma cosas, hechos, etc.

Pero si no estamos en presencia de un presupuesto que se podría llamar perfecto, bien se lo podría calificar de discreto, racional, consciente, equilibrado, serio y científico.

Un presupuesto de gastos y recursos para que pueda calificarse en los términos que lo acabo de hacer, necesita:

Que se ajuste a las necesidades reales de la administración pública y de los intereses del pueblo.

Que pueda contemplar con criterio sano y exacto las aspiraciones generales del Estado, en su evolución y progreso.

Que no se salga de las normas y reglas de los principios administrativos definidos.

Que se pueda establecer el equilibrio, entre lo que se obtiene por recursos y lo que se gasta.

Que no permita lagunas que puedan ocasionar filtraciones al margen de toda responsabilidad.

Que tenga ordenación y disciplina en sus disposiciones.

Que implique la verdad sin reservas.

Tiene el presupuesto, cuya sanción se solicita, equilibrio, ordenación y disciplina bien apreciables.

Es el presupuesto de 1935, con variantes y modificaciones que tratan de traerlo a la realidad y ajustarlo a las necesidades actuales. Los puntos de contacto de un presupuesto con otro, son lógicos. Un gobierno se sucede y así se suceden las normas que lo rigen. Un gobierno que reemplaza a otro en la dirección de la cosa pública, no puede de golpe impedir el mecanismo burocrático como no puede alterar los compromisos u responsabilidades de las leyes. Podrá modificar, introducir diferentes normas, principios, podrá alterar, suprimir, todo de acuerdo a su criterio o a su programa, pero desde recusar las bases en que se asienta el orden económico, financiero, administrativo del Estado, sería transformar de raíz el sistema y eso no se ha deseado por el gobierno que hoy preside los destinos de la Provincia, en forma tan encomiástica y feliz.

Con estas consideraciones de orden general entro, señor presidente, al estudio del presupuesto de gastos y recursos para 1938, que contiene el proyecto de ley despachado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Honorable Cámara.

La primera consideración que debo hacer es que este presupuesto, a pesar de haberlo actualizado a las necesidades reales de la administración, que importa aumentar algunas partidas de pagos de sueldos, de construcciones públicas, de servicio de la deuda y crear nuevos gastos por las nuevas reparticiones creadas, no se halla más abultado que el anterior, sancionado por la Legislatura en el año 1935.

El presupuesto de ese año adaptado por el P. E. y reajustado después por las leyes 2500 y 2501, en el año anterior, contiene estos rubros:

Para el servicio de la deuda pública $ 8.592.000. Para el Consejo General de Educación, como asignación escolar, $ 10.750.000, y la diferencia hasta completar los $ 47.314.812, o sean pesos 27.972.812, en pagos de sueldos, construcciones y otros gastos.

El presupuesto a consideración de la Honorable Cámara, se puede descomponer así: Para el servicio de la deuda pública 10.110.970 pesos; para el Consejo General de Educación, como asignación escolar, la suma de $ 12.420.000; y la diferencia hasta completar el monto total a que alcanza, que es de 49.029.000, o sea 26.500.000 pesos, en pago de sueldos, construcciones y otros gastos, incluídos también el presupuesto de la Imprenta de la Provincia y el aporte patronal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Como puede apreciarse, dos renglones del presupuesto de 1938, —servicio de la deuda pública y asignación escolar— se hallan aumentados en relación al presupuesto de 1935 en pesos 1.407.030 para el primero y en $ 1.670.000 para el segundo; lo que significa que la Provincia para el año 1938, de sus recursos, invierte en instrucción pública $ 1.670.000 más que en el año 1935 y, en el servicio de deudas contraídas y cuya atención no quiere descuidar, $ 1.407.030.

Y para mejor explicación, el presupuesto de 1938, con relación al presupuesto de 1935, invierte 3.077.030 pesos más, sólo en esos dos renglones: instrucción pública y servicio de su deuda.

Del presupuesto de 1935, deducidos esos renglones, asignación escolar y servicio de la deuda pública, quedan pesos 27.972.812 que se invierten en sueldos, construcciones y otros gastos, incluídos 2.390.000 pesos, del presupuesto extraordinario de obras públicas. A esta suma para ajustarse estrictamente a la ley, habría que descontarle 750.000 pesos correspondientes al descuento de sueldos autorizado por la misma ley de presupuesto.

En el presupuesto a sancionarse, deducidos los dos renglones, asignación escolar y servicio de la deuda pública, se destinan 25.549.792 pesos para sueldos, construcciones y otros gastos. No se incluyen las partidas para obras públicas a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, que suman pesos 2.350.700.

En el presupuesto que estudiamos se ha incluído una partida de 960.000 pesos como aporte patronal a la Caja de Jubilaciones.

De modo que, sumando los renglones del presupuesto de 1935 y comparándolos con el presupuesto a sancionarse para 1938, la diferencia de menos que resulta, se justifica con aumentos que deben ser considerados con buena voluntad y hasta simpatía, por ser para inversiones casi sagradas para el erario público.

Señor presidente: Haré un análisis general del proyecto de ley que está considerando la Cámara, comparándolo con el presupuesto actual de la administración, que no es otro que el de 1935.

En el presupuesto del Poder Legislativo, se han introducido modificaciones que reportan un aumento de sus gastos generales, y dejando aparte el presupuesto confeccionado y votado por la Honorable Cámara de Diputados, por ser de su exclusiva incumbencia el hacerlo, me referiré al ya aprobado por el Honorable Cuerpo.

Se han creado dos secretarías de comisiones en virtud de haberse creado dos comisiones: la de instrucción pública y la de obras públicas. Se ha creado un auxiliar y se ha aumentado el sueldo a algunos empleados, como los taquígrafos, que además de sus años de servicios, lo tienen bien ganado por sus méritos y sus delicadas y eficientes funciones. Los demás gastos se mantienen en el mismo nivel. Por una disposición especial, entra a formar parte del presupuesto de la Cámara, la biblioteca y se anexa a su dependencia la Comisión Codificadora de Leyes, con sus empleados.

En el inciso I, del título II Gobernación, pocas modificaciones se han introducido. Se han creado dos o tres plantas indispensables y se han restablecido unas partidas que se habían suprimido.

En el inciso II, Ministerio de Gobierno, se han creado partidas para gastos indispensables y que a pesar de la excelente disposición del señor ministro en querer hacer economías, no se ha podido ni suprimir ni reducir. Se han hecho algunas creaciones, como la Oficina de Compras y Suministros e Inspección de Cárceles y Reformatorios.

En la Dirección General de Higiene se han creado nuevos dispensarios y se ha aumentado discretamente la partida para proveer de medicamentos a todos los dispensarios que hay en la provincia.

Preocuparse de la salud pública es hacer obra de buen gobierno. Remediar los males sociales, que afligen al pueblo necesitado y doliente, es velar por el vigor de la raza y el bienestar colectivo; hacer medicina preventiva y extremar la profilaxis de las enfermedades infecto contagiosas, es interesarse por lo más sagrado que tiene el pueblo, su salud. De modo que los aumentos que se han realizado en este rubro del presupuesto, están y estarán siempre justificados.

La Cárcel Modelo de Coronda no ha sufrido modificación alguna en su presupuesto, a pesar del interés nuestro en poder hacer una revisión prolija de él y de procurar una mejora en los sueldos del personal, en general.

En el inciso 17 (Oficina Registro Civil, Capital); 20 (Instituto Correccional de Mujeres, Capital); 21 (Asilo Buen Pastor, Rosario); 23 (Biblioteca y Archivo Histórico), se han introducido algunas modificaciones de poco monto, que representan aumentos en los sueldos, determinados más que nada por razones del escalafón.

En el inciso 25, Jefatura Política de Rosario, se han introducido algunas modificaciones en los sueldos, por razones de equiparación a los de la Jefatura de La Capital, más que todo; y se han aumentado razonablemente las partidas para gastos, por hallarlas justificadas.

En el presupuesto de las Jefaturas de Policía de los restantes departamentos de la Provincia, sólo se ha aumentado el sueldo a los jefes. La razón de este aumento ha sido expuesta convincentemente por el señor ministro.

Entre otras cosas, nos decía que son muchos los gastos que se les ocasionan en el cumplimiento de sus tareas a los jefes, y que antes se hallaban escasamente remunerados. Fuera de esto, se han aumentado cinco agentes en la Jefatura de San Lorenzo, aumento que se había hecho en acuerdo de ministros; cosa por otra parte justificada por el enorme crecimiento de la población obrera, que trabaja en las obras que allí se construyen. Población que ha transformado la vida del pueblo de San Lorenzo. A la Jefatura de Policía de San Martín, a pedido especial de sus legisladores, se le suprimen 10 agentes de su dotación, y se le crea en cambio una Inspección del Departamento del Trabajo. Y como nueva modificación que implica, y esto con carácter general para todas las Jefaturas, se fija en 130 pesos el sueldo de los chauffeurs, en vez de 100 pesos, que tienen actualmente. Por un pedido especial y en razón a su necesidad, se crea un puesto de médico de policía en Alcorta. Había interés especial en poder mantener el personal que registra actualmente, en las Jefaturas, conservando los aumentos en las plazas de agentes hechas anteriormente y por acuerdo de ministros. Ha podido más la razón de hacer economías y el interés del equilibrio entre los recursos y los gastos, que la razón muy simpática, generosa y humana de no producir cesantías en empleados que además de hacer falta, parecería hubieran adquirido un derecho. De desear sería que estas supresiones no traigan resentimientos en los servicios de policía. En este ministerio se ha hecho una reducción importante. Se ha rebajado a menos de la mitad la partida para gastos electorales.

En el inciso 45 (Asignación de camas a hospitales) se introduce una novedad que importa un buen criterio. En adelante las subvenciones de la Provincia a los hospitales, se harán de acuerdo al número de camas que gratuitamente pongan al servicio de los enfermos pobres, de las poblaciones que esos nosocomios atienden y a razón de diez pesos mensuales por cada cama. Desaparece la subvención fija. Si un hospital en un mes determinado pone al servicio de los enfermos pobres cien camas, gratuitamente, cobrará en ese mes mil pesos de subvención al gobierno. Si en otro mes sólo pone veinte cama, cobrará sólo doscientos pesos. El movimiento de enfermos se lo formulará en una planilla especial, y el hospital subvencionado queda sujeto a la inspección respectiva.

En el inciso 46 (subvenciones a sociedades de beneficencia); 47 (Sala de primeros auxilios), y 48 (Subvenciones varias), se hacen pocas modificaciones, aumentándose cuatro subvenciones pequeñas.

El título II, inciso 49 de la ley, comprende el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, con sus distintas ramas, dependencias o reparticiones: Dirección General de Enseñanza, Dirección General de Fomento, Dirección General de Estadística, Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, Escuelas Normales, Escuelas Especiales, Departamento Provincial del Trabajo, Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, Dirección General de Turismo. A pesar de las numerosas dependencias o reparticiones en este ministerio, pocas modificaciones se han introducido. Se han hecho creaciones de poco monto; modificaciones de partidas compensadoras. Se mantiene la estructuración general del anterior presupuesto. El ministerio, a cargo de un ciudadano prestigioso, dinámico e inteligente, abarca muchas actividades, todas ellas fundamentales a la evolución, al progreso, al perfeccionamiento, a la cultura del pueblo. Y por sobre ellas, se halla la más noble, más importante: la educación común. El presupuesto general asignado a este ministerio alcanza a 15.282.120 pesos, de los cuales 12.420.000 corresponden al Consejo de Educación; y el resto, 2.862.120 al Ministerio para atender la educación normal, especial, institutos, etcétera, y realizar el presupuesto de las reparticiones autárquicas de sus dependencias. Pocas modificaciones se han operado en las partidas de gastos de este ministerio. Las escuelas especiales han sido reajustadas en su personal, dotándolas de acuerdo a las necesidades reales de cada escuela. Si se hubiera podido había el propósito de aumentar la asignación que gozan las maestras de las escuelas normales, que es en la actualidad de 170 pesos. Poseo en mi carpeta una nota firmada por muchas de esas maestras, solicitando ese aumento. Entre otras razones habría las siguientes: que además del trabajo que ellas realizan en las aulas, deben dedicar muchas horas del día para preparar sus clases; que la asignación que gozan no compensa los servicios que prestan; que anteriormente, en el año 1934, gozaban de una asignación superior a la que actualmente tienen y que les fué rebajada por razones de economía. Esta situación ha sido contemplada por el señor ministro de Instrucción Pública, quien encuentra justificado el aumento que se solicita. De desear sería que en el presupuesto venidero se contemplara la situación de las maestras de las escuelas normales de la provincia.

Entre las creaciones figura la de la Escuela del Hogar para San Jenaro. Se viene así a satisfacer una aspiración de aquel pueblo, que este año pasado se vió privado de su escuela de Artes y Oficios. Se llamó la atención del señor ministro, con respecto al presupuesto, al parecer ampuloso, de reparticiones, como el Instituto Experimental de Investigaciones y Fomento Agrícola Ganadero. El señor ministro, con atinadas consideraciones, informó a las Comisiones de Presupuesto de la importancia capital que esa repartición llena para la economía y riqueza de la Provincia, como así de los muchos beneficios que empieza a rendir en favor del mejor y más ex...

(PASA A LA PAGINA 5a.)

LA ASAMBLEA EN DEFENSA DE LA LEY NUMERO 11.110



DURANTE EL ACTO. — Un aspecto de la concurrencia a la asamblea de los gremios comprendidos por la ley número 11.110, realizada recientemente en nuestra capital, con la presencia de delegados de todas las entidades afectadas

DEBE PROCEDERSE A SU RELLENO A LA BREVEDAD



FUTURO PUERTO DE CABOTAJE. — Esta vista tomada frente al convento de San Francisco, muestra el murallón del futuro puerto de cabotaje, y las obras de rellenamiento que aun faltan hacer, y que es necesario prosigan de inmediato, pues la lentitud con que se realizan estas obras contrasta con el incesante progreso de nuestra ciudad

Una Artista Fue Atacada a Balazos por su Amigo

Después de descerrajarle cinco tiros, el autor del hecho se suicidó

CARMEN DE LERMA Y CESAR CERVIÑO

BUENOS AIRES, 25. — En las últimas horas de la tarde de hoy se produjo un grave suceso en el departamento de la calle Libertad 380, donde se alojaba la artista de cine y radio Carmen de Lerma, de 40 años, y César Cerviño, de 50.

Este, por celos, le hizo cinco disparos y luego se suicidó.

Al concurrir la policía, comprobó que Cerviño había muerto y la artista se encontraba en gravísimo estado.